



7

Perspectivas

Boletín académico | IAEN, universidad de posgrado del Estado - N.º 7 | Octubre de 2024

Contenido

Presentación

Natalia Angulo Moncayo
Coordinadora general de Investigación

Efectos de los racionamientos de electricidad en la economía

Jorge Guadalupe
Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos

Servicios públicos como derechos

Milton Rocha y Natalia Mora
Docentes de la Escuela de Derechos y Justicia

Elecciones generales de Ecuador, 2025

Horacio Palomeque-Rodríguez
Técnico de investigación de la Coordinación General

Establecimiento de bases militares extranjeras en territorio ecuatoriano

José Luis Castillo
Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa

Créditos

Coordinadora general de Investigación:
Natalia Angulo Moncayo

Técnico de Investigación CGI:
Horacio Palomeque

Dirección editorial:
Bolívar Lucio Naranjo

Corrección de estilo:
David Chocair Herrera

Diagramación y portada:
Gabriel Cisneros Venegas

PRESENTACIÓN



El Instituto de Altos Estudios Nacionales presenta la edición No.7 del boletín mensual *Perspectivas*, un documento que ofrece análisis técnicos sobre temas de importancia nacional e internacional. Su objetivo es convertirse en un material de consulta para periodistas, personas en la academia y para la sociedad.

Uno de los temas que preocupa a la ciudadanía son los racionamientos eléctricos, una medida implementada por el Gobierno ecuatoriano que está vigente desde septiembre de este año. Esta decisión se tomó como respuesta a lo que se ha señalado como la peor sequía de los últimos 60 años, que ha afectado a las centrales hidroeléctricas del país. En este contexto, el artículo de Jorge Guadalupe, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos, analiza el impacto económico de los racionamientos eléctricos en Ecuador. Señala que “en estas circunstancias, y ante el escenario actual de racionamientos diarios, tanto los gremios industriales como los comerciantes han estimado pérdidas en ingresos de entre 20 y 30 millones de dólares diarios. Esto implica que, bajo una lógica de racionamientos diarios sostenidos durante un mes, el crecimiento económico podría reducirse entre 600 y 900 millones de dólares, lo que equivale a casi el 1 % del PIB anual del Ecuador en 2023”.



IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

**Dirección
Editorial**



Sobre este mismo tema, pero desde otro enfoque, el segundo artículo aborda los servicios públicos como un derecho irrenunciable. El profesor Milton Rocha y la profesora Natalia Mora, docentes de la Escuela de Derechos y Justicia, explican que “los servicios públicos, entendidos como derechos dentro de la dimensión de cumplimiento progresivo, presentan un reto tanto administrativo como económico; es decir, reducir los índices de falta de cobertura en la sociedad ecuatoriana a cero puede ser imposible, pero con una adecuada planificación se puede avanzar y procurar que cada vez más personas estén en condiciones de igualdad para alcanzar sus propias expectativas o proyecto de vida”.

Por otro lado, Horacio Palomeque, técnico de investigación del IAEN realiza un análisis del momento electoral del país y los planteamientos fundamentales de los binomios presidenciales inscritos en esta coyuntura, que demandan un alto compromiso con la ciudadanía. Así señala que “Ecuador enfrenta varios retos en estas elecciones. La inestabilidad política, marcada por la disolución anticipada de la Asamblea en 2023, ha generado desconfianza entre los votantes. Por otro lado, la situación económica, la corrupción, la inseguridad y el

desempleo complican aún más el panorama electoral”.

Finalmente, se analiza el establecimiento de bases militares extranjeras en territorio ecuatoriano, un tema que ha generado posiciones divididas. En 2009, la base militar de Estados Unidos en Manta cerró y fue devuelta al Gobierno ecuatoriano. Sin embargo, el 16 de septiembre de 2024, el presidente Daniel Noboa informó sobre una reforma constitucional para permitir su reapertura. Así, el artículo del profesor José Luis Castillo, de la Escuela de Seguridad y Defensa, al tiempo que anota la pérdida de capacidades operativas y logísticas, sostiene que “[l]a salida del FOL estadounidense de Manta en 2009 ha tenido consecuencias graves para Ecuador en su lucha contra el narcotráfico. Desde entonces, el país ha experimentado un aumento significativo en el tráfico de drogas, convirtiéndose en una ruta y plataforma de salida de este negocio criminal hacia México, Estados Unidos y recientemente hacia Europa”.

Esperamos que los elementos que se ponen en discusión abonen al debate informado sobre temáticas de interés ciudadano y que los medios de comunicación consideren estas reflexiones académicas en sus notas de prensa.

Dra. Natalia Angulo Moncayo
Coordinadora general de Investigación del IAEN



EFFECTOS DE LOS RACIONAMIENTOS DE ELECTRICIDAD EN LA ECONOMÍA

Jorge Guadalupe

Decano de la Escuela de Economía Pública
y Sectores Estratégicos

Una de las características que determinan el grado de desarrollo de las economías está relacionada con la provisión de energía eléctrica de manera sostenible y sin interrupciones a los ciudadanos. Esto es esencial ya que, por un lado, todas las actividades productivas dependen de este recurso para garantizar la producción y reproducción de los bienes y servicios que ofrecen y, por otro, porque en la era actual, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en específico, el trabajo remoto y la irrupción de la inteligencia artificial, están transformando la manera cómo los trabajadores interactúan en la dinámica laboral.

Cualquier interrupción, momentánea o por franjas horarias, del servicio eléctrico afecta el flujo de actividades que permiten el funcionamiento de la economía. Esto impacta el crecimiento económico, pues el proceso económico producción, distribución y consumo se paraliza.

En este contexto, cualquier interrupción, ya sea momentánea o por franjas horarias, del servicio eléctrico afecta gravemente el flujo de actividades que permiten el funcionamiento de la economía real. Esto impacta el crecimiento económico, pues el proceso económico vinculado a la triada: producción, distribución y consumo se paraliza,

y los productos no se materializan en ventas. Este fenómeno debilita los ingresos de las empresas y familias afectando de manera negativa el producto interno bruto (PIB), que representa el valor de la producción de todos los bienes y servicios, en términos constantes de un país durante un período determinado.



En estas circunstancias, y ante el escenario actual de racionamientos diarios, tanto los gremios industriales como los comerciantes han estimado pérdidas en ingresos de entre 20 y 30 millones de dólares diarios. Esto implica que, bajo una lógica de racionamientos diarios sostenidos durante un mes, el crecimiento económico podría reducirse entre 600 y 900 millones de dólares, lo que equivale a casi el 1 % del PIB anual del Ecuador en 2023. A esto se suma la caída de cada uno de los componentes del crecimiento económico: consumo de los hogares, inversión pública, gasto público, exportaciones e importaciones.

Para entender la magnitud del impacto de los racionamientos, es posible compararlo con las pérdidas ocurridas durante el paro nacional de 2022, que duró 17 días (entre el 13 y el 30 de junio de 2022) y generó pérdidas estimadas por el Banco Central de 1,115 millones de dólares, es decir, el 1,1 % del PIB de ese año.

En este estado de cosas, es imperativo que el Gobierno ponga en marcha con urgencia un plan para reducir y eliminar los

En [estas circunstancias], es imperativo que el Gobierno ponga en marcha con urgencia un plan para reducir y eliminar los racionamientos. Este plan debe contemplar el aumento sostenido de la provisión de energía eléctrica.

racionamientos. Este plan debe contemplar el aumento sostenido de la provisión de energía eléctrica mediante, por ejemplo, barcasas de generación termoeléctrica, interconexiones con Perú, mantenimiento y corrección de fallas en las centrales hidroeléctricas, junto con otros mecanismos que garanticen el fin de esta situación caótica y permitan el desarrollo de una nueva estructura de producción eléctrica.



SERVICIOS PÚBLICOS COMO DERECHOS

Milton Rocha y Natalia Mora

Docentes de la Escuela de Derechos y Justicia

La línea que une la Administración pública con los servidores públicos está relacionada con el respeto no solo por los derechos de los administrados, sino también por los recursos estatales, los cuales están destinados al bienestar general y no al provecho personal. La idea de servicio, por definición, corresponde a categorías explicadas desde la economía como un conjunto de prestaciones para la satisfacción de determinadas necesidades. En principio, esta noción deviene del estado de bienestar y evoluciona hasta el Estado constitucional de derechos y justicia.

La visión economista se diluye con la visión de derechos; en ese sentido, la Constitución de 2008 marca un salto cualitativo al definir la prestación de servicios —básicos— como derechos, de manera específica, como parte de la categoría de derechos del buen vivir. Esta perspectiva cambia su esencia debido a las características propias del sentido y alcance de la comprensión de derechos en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

El Estado [es la] estructura o medio para la garantía de los derechos. Por lo tanto, la Administración pública desempeña un papel sustancial en la vida de las personas, ya que varias actividades [esenciales] se gestionan desde sus instituciones.

Sumado a lo anterior, el Estado se convierte en una estructura o medio para la garantía de los derechos. Por lo tanto, la Administración pública desempeña un papel sustancial en la vida de las personas, ya que varias actividades se gestionan desde sus instituciones. Los servicios públicos, entendidos como derechos, son inalienables —no se pueden desechar—, de aplicación directa e inmediata e interdependientes, por lo cual se relacionan



con otros derechos, por ejemplo, el derecho al agua con el derecho a la vida, al medioambiente, entre otros.

Estos derechos vienen acompañados de garantías que, en caso de no concretarse, se activan para su efectivo cumplimiento. Este es el rol fundamental de la Administración para la formulación de políticas públicas, así como cuando estos derechos son amenazados o vulnerados, activando la justicia ordinaria o constitucional.

Los derechos (en tanto servicios públicos) tienen una dimensión de cumplimiento inmediato, pero también de cumplimiento progresivo, en la medida en que se deben realizar ajustes para alcanzar mejores índices de cobertura. Lo anterior no puede prescindir de la dimensión ética, porque detrás de la configuración normativa y técnica, están las personas que, por su función o cargo, ejecutan acciones fundamentales dentro de la Administración pública. Al cumplir con estas actividades, su impacto es notorio en la vida de las personas; por ello, deben mantener altos parámetros éticos, comprendiendo que sus acciones y decisiones construyen las bases de la sociedad.

La ética aplicada a la Administración pública debe partir del respeto a la dignidad humana y el apego a los derechos humanos; de otro modo, no se podría

alcanzar el interés general. A la vez, debe considerarse una visión amplia, objetiva, plural e intercultural para evitar que predomine una dimensión parcial o incompleta. Esto permite atender las complejidades del sistema y garantizar el bienestar común de la sociedad frente a sus diversas problemáticas.

Garantizar un servicio público, entendido como derecho, conlleva la dimensión de cumplimiento progresivo y presenta un reto tanto administrativo como económico: reducir los índices de falta de cobertura en la sociedad ecuatoriana a cero puede ser imposible, pero con una adecuada planificación cabe avanzar y procurar que cada vez más personas estén en condiciones de igualdad para alcanzar sus propias expectativas o proyecto de vida.

Frente a la forma de actuación de la Administración pública, el reto permanente consiste en mejorar los sistemas de control, la transparencia y el aseguramiento de la técnica oportuna con enfoque de derechos. Aquí, la articulación entre sociedad, academia y Estado es fundamental para alcanzar los fines constitucionalmente válidos, que se traducen en superar los problemas estructurales y, a la vez, garantizar los derechos de las personas, colectivos, pueblos, nacionalidades, comunidades y la naturaleza, todos como sujetos de derechos.



ELECCIONES GENERALES DE ECUADOR, 2025

Horacio Palomeque-Rodríguez

Técnico de investigación de la Coordinación General

Las elecciones generales de Ecuador en 2025 marcan un momento clave en el escenario político nacional, ya que se elegirán dignidades para presidente, vicepresidente, asambleístas y representantes para el Parlamento Andino. Estas elecciones se celebran tras la crisis política que resultó en la elección anticipada de Daniel Noboa en 2023, quien asumió para completar el mandato de Guillermo Lasso. Los partidos políticos tienen una gran oportunidad de renovar su compromiso con el país y la democracia, para devolver la confianza a los ciudadanos. El Consejo Nacional Electoral (CNE) es la autoridad responsable de supervisar todo el proceso.

En un Estado democrático los partidos políticos, por intermedio de las personas que resulten ser sus candidatas, deberían propender a: agregar valores, demandas e intereses de la sociedad civil, canalizándolos hacia leyes y políticas públicas de Estado; organizar la participación de la sociedad y tener

un papel protagónico en el diseño de políticas públicas. Así mismo, debe disponerse de una estructura interna que facilite un sistema eficaz de reclutamiento y selección, no solo de personas que aspiren ser candidatas, sino también que sean idóneas para ocupar cargos públicos.

La etapa preelectoral arrancó el 9 de febrero de 2024 con la aprobación del calendario para las elecciones generales de 2025 y finalizará entre el 5 y 6 de enero de dicho año, cuando comenzará la etapa electoral. Durante esta fase, las personas candidatas deben competir por obtener la mayoría de votos o, en el caso de los binomios presidenciales, alcanzar el porcentaje necesario para una segunda vuelta. El debate presidencial está programado para el 19 de enero de 2025. El sufragio de personas privadas de libertad (PPL) comenzará el 6 de febrero, seguido del voto en casa y el silencio electoral el 7 de febrero. El sufragio general se llevará a cabo el 9 de febrero.



En caso de que ningún candidato obtenga la mayoría requerida, está prevista una segunda vuelta el 13 de abril, precedida por un debate el 23 de marzo de 2025. Las autoridades electas asumirán sus cargos en mayo de 2025.

Binomios presidenciales

Hasta el momento, 16 binomios presidenciales se han inscrito para las elecciones, reflejando una amplia variedad de posturas políticas. Estos son:

1. Daniel Noboa/Ma. José Pinto (ADN)
2. Luisa González/Diego Borja (RC)
3. Jan Topic/Mishelle Calvache (SUMA)
4. Francesco Tabacchi/Blanca Sacancela (CREO)
5. Andrea González Náder/Galo Moncayo (PSP)
6. Iván Saquicela/Ma. Luisa Coello (DemSí)
7. Pedro Granja/Verónica Silva (PSE)
8. Henry Cucalón/Carla Larrea (PSC)
9. Jorge Escala/Pacha Terán (UP)
10. Jimmy Jairala/Lucía Vallecilla (CD) (pendiente de calificación por parte del CNE)
11. Leonidas Iza/Katiuska Molina (PK)
12. Carlos Rabascall/Alejandra Rivas (ID)
13. Víctor Araus/Cristina Carrera (PID)

14. Luis Tillería/Karla Rosero (Avanza)

15. Juan Cueva/ María Villavicencio (Amigo)

16. Eduardo Sánchez/Sandra Fernández (RETO)

Ecuador enfrenta varios retos en estas elecciones. La inestabilidad política, marcada por la disolución anticipada de la Asamblea en 2023, ha generado desconfianza entre los votantes. Por otro lado, la situación económica, la corrupción, la inseguridad y el desempleo complican aún más el panorama electoral. La fragmentación del voto, debido a la gran cantidad de candidatos podría impedir una victoria clara, y muchos ciudadanos dudan de que los partidos tradicionales puedan llegar a acuerdos de gobernabilidad que permitan resolver los problemas más urgentes del país.

De cara a las elecciones de 2025, la seguridad y la recuperación económica serán temas clave para los votantes. El Consejo Nacional Electoral debe garantizar un proceso transparente y confiable. A su vez, los partidos políticos deberán presentar planes de gobierno concretos, viables y cumplirlos una vez en el poder. El sistema de partidos está fragmentado y Ecuador podría beneficiarse de mayor cooperación política para fortalecer la confianza en las instituciones democráticas. Si no se promueve la unidad, las “microempresas electorales” (Pizarro, 2002) debilitarán la política y los políticos responderán únicamente a intereses personales.



ESTABLECIMIENTO DE BASES MILITARES EXTRANJERAS EN TERRITORIO ECUATORIANO

José Luis Castillo

Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa

La Constitución de 2008 establece en su artículo 5 que “[el] Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras”. Once años antes, en 1999, durante el Gobierno de Jamil Mahuad, se firmó un convenio que permitía a las fuerzas militares de Estados Unidos operar un Forward Operating Location (FOL, por sus siglas en inglés) como un puesto de operaciones avanzadas en la Base Militar de Manta de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Cabe señalar que los militares ecuatorianos, junto con los estadounidenses, participaban en operaciones utilizando aviones-radar de alta tecnología, como los Awacs y Orión, para detectar, identificar, controlar y rastrear aeronaves y embarcaciones involucradas en actividades ilegales relacionadas

Militares ecuatorianos y estadounidenses, participaban en operaciones con aviones-radar de alta tecnología para detectar, identificar, controlar y rastrear aeronaves y embarcaciones involucradas en actividades ilegales.

con el narcotráfico, en particular vinculadas con los carteles de droga de mexicanos y la narcoguerrilla colombiana de las FARC. El FOL trabajaba en coordinación con la Fuerza Aérea, la Fuerza Naval y la Policía Nacional del Ecuador, obteniendo resultados positivos en la lucha contra el narcotráfico. Posteriormente, el presidente Rafael Correa decidió no renovar el



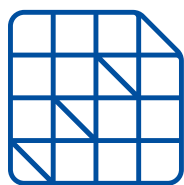
acuerdo con Estados Unidos para el funcionamiento del FOL en la Base de Manta.

La salida del FOL estadounidense de Manta en 2009 ha tenido consecuencias graves para Ecuador en su lucha contra el narcotráfico. Desde entonces, el país ha experimentado un aumento significativo en el tráfico de drogas, convirtiéndose en una ruta y plataforma de salida de este negocio criminal hacia México, Estados Unidos y recientemente hacia Europa. Según la organización InSight Crime, especializada en la investigación de la delincuencia organizada y la seguridad en América Latina y el Caribe, Ecuador se ha convertido en el principal exportador de droga hacia ese continente. En lo que va de 2024, se han capturado más de 200 toneladas de droga en el país. De mantenerse esa tendencia, este año cerraría con un récord histórico de este negocio ilícito.

Lo anterior también ha generado una secuela de delitos conexos, sumados a una estela de corrupción y muertes violentas, además del aumento en el consumo interno de drogas. En este momento, es crucial fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, pues es un delito

En este momento, es crucial fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, pues es un delito transnacional que requiere una respuesta en ese mismo nivel de coordinaciones y operaciones.

transnacional que requiere una respuesta en ese mismo nivel de coordinaciones y operaciones. Ecuador, como signatario de convenios internacionales, debe trabajar con otros países para abordar este problema global. Una de las soluciones planteadas por el actual Gobierno es modificar, de manera parcial, el mencionado artículo 5 y permitir que el pueblo ecuatoriano se pronuncie en las urnas para ratificar (o negar) dicha modificación, lo que permitiría recibir el apoyo internacional que en este momento es indispensable para fortalecer la seguridad nacional.



IAEN
Universidad
de posgrado
del Estado

Coordinación
**General de
Investigación**



Av. Río Amazonas N37-271 y Villalengua | Quito-Ecuador

Telf. 02 3829-900 | www.iaen.edu.ec

IAENUniversidad



Estadoycomun.es



@MIRADAPUBLICAEC



@editorial-iaen

LIBRERÍA IAEN

Visítanos en:
editorial.iaen.edu.ec

